



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del Centésimo Vigésimo Aniversario de la Ciudad de Esquel"-
"AÑO DEL QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL GOLPE DE ESTADO CÍVICO MILITAR, MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

ORDENANZA N° 116/2026

TEMA: EXTENSIÓN LICENCIA POR CUIDADO FAMILIAR

VISTO: La situación familiar de la agente municipal Silvana Corina BARRIONUEVO, a cargo de la Dirección de Compras, dependiente de la Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo (Expte. 114/25) y,

CONSIDERANDO:

Que, desde el Departamento Ejecutivo Municipal solicitan nuevamente una extensión de la licencia por cuidado familiar a la agente Silvana Corina Barrionuevo, quien se encontraba al cuidado permanente de su madre Sra. Olga Echavez, bajo tratamiento médico.

Que, la agente mencionada, ha agotado los plazos correspondientes y establecidos en el Estatuto para el personal municipal por Atención Familiar Enfermo, establecidos en Art. 58 de la Ordenanza N° 40/86.

Que, la agente Silvana Corina BARRIONUEVO, presenta nota ante este HCD, con fecha 18 de mayo del año 2026, adjuntando documentación consistente en Historia Clínica y Certificados Médicos en relación a la patología de su madre, solicitando extensión de la licencia por cuidado de familiar enfermo, los días 06 de abril de 2026 hasta el 08 de abril del corriente año, como así también los días 16 y 17 de abril y desde el día 05 de mayo al 08 de mayo del corriente inclusive.

Que, es opinión del Departamento Ejecutivo Municipal, otorgar la ampliación de la licencia por Atención Familiar prevista por el Artículo 58 de la norma mencionada precedentemente, con Goce Integro de Haberes, desde el lunes 01 de Julio de 2025 hasta el 30 de Septiembre de 2025, condicionado a presentación de certificado médicos por atención familiar enfermo, a favor de la agente Silvana Corina Barrionuevo, D.N.I. 28.042.793, actualmente a cargo de la Dirección de Compras, Categoría 17, Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo de la Municipalidad.

Que, corresponde dictar la norma legal que así lo determine a través del Honorable Concejo Deliberante, emitiendo despacho favorable la Comisión de Asuntos Legales.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley XVI-N° 46 sanciona la presente:



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del Centésimo Vigésimo Aniversario de la Ciudad de Esquel"-
"AÑO DEL QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL GOLPE DE ESTADO CÍVICO MILITAR, MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

ORDENANZA

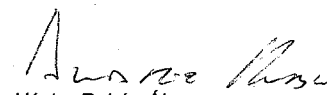
ART. 1°: **AUTORIZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal en forma excepcional a ampliar la licencia establecida en el Artículo 58 (Licencia por atención de familiar) prevista en el Estatuto para el Personal Municipal, Ordenanza N° 40/86, a favor de la agente municipal Silvana Corina Barrionuevo D.N.I. 28.042.793, actualmente a cargo de la Dirección de Compras, Categoría 17, Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo, con goce integro de haberes, quien permaneció al cuidado y acompañamiento de quien fuera su madre, conforme a los certificados médicos e historia clínica formalmente presentados.

ART. 2°: La ampliación de la licencia autorizada en el Art. 1° de la presente, será concedida a partir del día 06 de abril de 2026 hasta el 08 de abril del corriente año, como así también los días 16 y 17 de abril y desde el día 05 de mayo al 08 de mayo del corriente inclusive.

ART. 3°: Regístrese, comuníquese y, cumplido, archívese.

Esquel, 12 de junio de 2026.

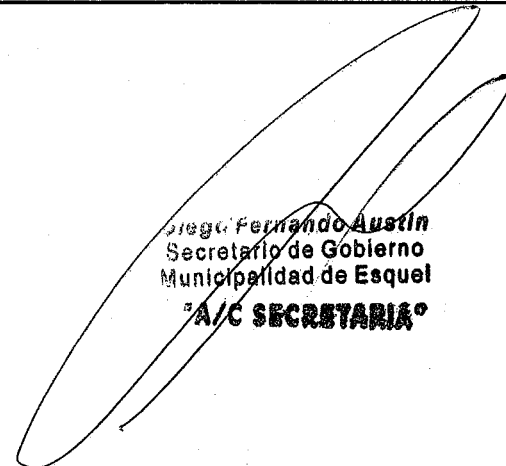

Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel


Héctor Rubén Álvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 7° Sesión Ordinaria del 2026, bajo Acta N°10/2026, registrada como Ordenanza N°116/2026.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA GENERAL DE INTENDENCIA: 17 de junio de 2026.


Diego Fernando Austin
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Esquel
"A/C SECRETARIA"


Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel